



RESOLUCION No. 0954-AD-79

Lima, 14 de Diciembre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 5406 formulada por doña -
Fanny Buckler Luján, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 1377 y desempeña el cargo de Secretaria I, Grado VI Sub Grado 2 de la -
Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, doña Fanny Buckler Luján acredita haber cumplido cinco años y ocho meses de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Noviembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración -
Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña FANNY BUCKLER LUJAN, Secretaria I, Grado VI Sub Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, tiene -
derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Abril de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,



VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

M. JZB.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2768
12 DIC. 1979

(INRED) ASUNTO : 5% de Remuneración Personal: Fanny Buckler Luján.

INFORME N° 589-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Fanny Buckler Luján, Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto, la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo las constancias certificadas de pago de haberes y descuentos que acredita que la recurrente prestó servicios como contratada en el ex-SINAMOS desde el 1° de Abril hasta el 30 de Noviembre de 1974 acreditando 8 meses de servicios prestados al Estado, así como que ingresó a prestar servicios en el INRED a partir del 1° de Diciembre de 1974, continuando hasta la fecha desempeñando el cargo de Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, acreditando hasta el 30 de Noviembre de 1979 5 años de servicios, haciendo un total de 5 años, 8 meses de servicios prestados al Estado.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con las respectivas constancias certificadas de pago de haberes y descuentos otorgada por el SINAMOS y la Unidad Financiera de la OCA, que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 12 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5406.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2768
12 DIC. 1979



INFORME

N° 144 OCA-79

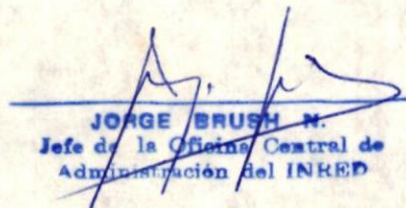
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : 5% Rem. Personal Srta. Fanny Buckler L.
Ref. : Inf. 452-UP-79
Fecha : Lima, 11 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto sobre reconocimiento a doña Fanny Buckler Lujan a percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios.

El proyecto arriba indicado está de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26.12.78 y Art. 5° del D.S. 018-79-EF de 16.02.79.

Atentamente,

JBN/ls.
cc: U. Personal
: Archivo


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 452-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5406 (4337-OCA)
: Expd. 002047
: Expd. 4880



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

2768
12 DIC. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 452-UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 5406

FECHA : Lima, 10 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de la trabajadora Fanny - BUCKLER LUJAN, Secretaria I, Grado VI Sub Grado 2 de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 01 de Abril de 1979, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio en favor de la trabajadora recurrente, en el indicado porcentaje, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las Constancias de Pago de Haberes y Descuentos que obran en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer se curse ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUMITA REJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj/
Exp. N° 5406
en 5 fs.

UP/JZ
MC.